

ACTA DICTAMEN

---Siendo las ocho y treinta horas del día ocho de septiembre de dos mil veinticinco, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 1 del Acuerdo N° 15 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Automotores y Seguridad, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Generales perteneciente a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 216/24. Se encuentran presentes el jurado integrado por la señora Ghignone, María José y los señores Lucci, Maximiliano, Pérez, Sergio. En su carácter de veedor sindical, el señor Codecido, Damian.-----

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: Avalos, Juan Ignacio (DNI N° 31.775.480); Bertini, Matias Javier (DNI N° 30.170.147); Freire, Guillermo Valentín (DNI N° 34.544.441) y Viotti, Marcelo Alejandro (DNI N° 20.032.994).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por: análisis de antecedentes, presentación escrita de un Plan de Mejora para el Departamento teniendo en cuenta las responsabilidades y acciones del mismo. La presentación del Plan de Mejora resulta condición ineludible para acceder a las demás instancias de evaluación. Cumplido ello los aspirantes deberán realizar una evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso que alcancen al menos el 60% del examen escrito: Se efectuará la ponderación del Plan y Entrevista Personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta veinte (20) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. Además para la ponderación del Plan de Mejora se otorgan hasta un máximo de diez (10) puntos y a la instancia de Entrevista Personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Cabe señalar que, para acceder a las instancias de ponderación del Plan de Mejora y Entrevista Personal, los aspirantes deberán alcanzar al menos, treinta y seis (36) de los puntos previstos para la evaluación escrita, siendo este el 60% de los puntos previstos para el examen escrito.-----

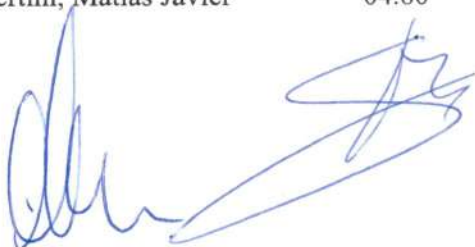
---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del Plan requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, siendo las nueve y treinta (9:30) horas del día ocho de septiembre de dos mil veinticinco, los aspirantes Avalos, Juan Ignacio (DNI N° 31.775.480) y Bertini, Matias Javier (DNI N° 30.170.147) cumplieron con el requisito, por tal motivo continúan con las demás instancias del proceso. Además se deja constancia que los aspirantes: Freire, Guillermo Valentín (DNI N° 34.544.441) y Viotti, Marcelo Alejandro (DNI N° 20.032.994) no presentaron el mencionado Plan por tal motivo no continúan con las demás instancias del proceso.-----

---Siendo las diez (10:00) horas del día ocho de septiembre de dos mil veinticinco, se encuentran presentes para la instancia de Evaluación Escrita: Avalos, Juan Ignacio (DNI N° 31.775.480) y Bertini, Matias Javier (DNI N° 30.170.147).-----

---Realizado el análisis de antecedentes, el jurado asigna el siguiente puntaje:

Avalos, Juan Ignacio 00.70

Bertini, Matias Javier 04.80



---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Avalos, Juan Ignacio	16.25
Bertini, Matias Javier	10.75

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos el jurado concluye:

Avalos, Juan Ignacio	26.00
Bertini, Matias Javier	27.00

---Por lo expuesto se establecen los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita:

Avalos, Juan Ignacio	42.25
Bertini, Matias Javier	37.75

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes Avalos, Juan Ignacio (DNI N° 31.775.480) y Bertini, Matias Javier (DNI N° 30.170.147) acceden a la instancia de ponderación del Plan de Mejora y entrevista personal por haber alcanzado el 60% del examen escrito. Por tal motivo y de acuerdo a la modalidad establecida el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con cada aspirante a fin de informar su situación

---Respecto a la ponderación del Plan de Mejora se concluye:

Avalos, Juan Ignacio	08.00
Bertini, Matias Javier	04.00

---En cuanto a la instancia de Entrevista personal, el jurado define los siguientes puntajes:

Avalos, Juan Ignacio	08.00
Bertini, Matias Javier	07.00

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita, ponderación del Plan de Mejora y entrevista personal, el jurado asigna el siguiente puntaje total:

Avalos, Juan Ignacio	58.95
Bertini, Matias Javier	53.55

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de mérito 1°) Avalos, Juan Ignacio (DNI N° 31.775.480) y 2°) Bertini, Matias Javier (DNI N° 30.170.147) y recomienda la designación del señor Avalos, Juan Ignacio (DNI N° 31.775.480) en el cargo de Jefe de Departamento de Automotores y Seguridad, categoría Tres (3) - Tramo Mayor, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios Generales perteneciente a la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales.

---Siendo las diecisiete y treinta horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lucci, Maximiliano.

Jurado

Pérez, Sergio.

Jurado

Ghignone, María José.

Jurado

Codecido, Damian

Veedor Sindical